

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (EU) 2020/852**

FONDO: EDM AHORRO FI

Código LEI: 959800EQPFY711K7V797

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ ☐ **No**

☒ **Promovió características medioambientales o sociales y**, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 37,4 % de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo promovió:

1. La política de inversión del Fondo exige una puntuación mínima de ESG. Es un requisito obligatorio que las inversiones de la cartera (excluyendo la liquidez) mantengan una calificación interna de ESG de al menos 50 sobre 100. Esto indica que **62,3 es la puntuación ESG media** de la cartera durante el año y que el 29.7% de la cartera alcanza una puntuación de 75 o superior, lo que

demuestra que el Fondo invierte en compañías con un desempeño excelente en sostenibilidad, transparencia y gestión del riesgo.

2. Durante el período de referencia, el Gestor de Inversiones aplicó la integración ESG al 100% de la cartera, garantizando que todas las inversiones cumplieran los criterios de sostenibilidad.
3. Cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales mediante el filtrado de Clarity AI basado en actividades y conductas consideradas perjudiciales para la sociedad.
4. Salvaguardas medioambientales y sociales mediante criterios de exclusión relacionados con determinadas actividades que EDM considera perjudiciales para la sociedad e incompatibles con una estrategia de inversión sostenible.
5. Salvaguardas éticas y de buen gobierno derivadas del análisis de actividades consideradas no éticas o controvertidas.

El producto consideró y abordó los principales impactos adversos tal como se informa en este documento, incluso a través de un compromiso de propiedad activa, cuando así se requiriera debido a necesidades de *engagement* identificadas conforme a los procesos pertinentes o en el contexto del ejercicio de voto.

El producto no aplicó un índice de referencia específico para la consecución de sus características medioambientales y/o sociales.

○ **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El comportamiento se mide usando diferentes indicadores que los gestores usan para medir, monitorizar y verificar la promoción de las características medioambientales y sociales. Estos indicadores emplean información obtenida de las compañías o de proveedores externos de información ESG.

Todas las inversiones del producto son evaluadas según nuestros criterios ESG internos y cumplen con la Política de Inversión Responsable, excepto aquellas inversiones que están fuera del alcance de estas (por ejemplo, liquidez y activos equivalentes a la liquidez).

A cierre de diciembre 2025, el Fondo ha alcanzado las características medioambientales y sociales promovidas, entre ellas:

1- Exclusión sectorial:

Al final de cada uno de los cuatro trimestres del periodo de referencia, este Fondo invirtió en 0 compañías (0% peso de la cartera) involucradas en más del 5% de los ingresos en la fabricación y/o comercialización de armas controvertidas, apuestas y entretenimiento para adultos – pornografía.

El Fondo invirtió en 0 empresas (0% de ponderación) implicadas en la fabricación / comercialización de armas controvertidas y/o que derivan más del 5% de sus ingresos de juegos y apuestas y entretenimiento para adultos.

2- Métricas ESG:

El Fondo ha alcanzado un **Score ESG promedio de [62,27]** durante el año, cumpliendo así con el umbral mínimo establecido para la mitigación de riesgos de sostenibilidad. Este resultado se fundamenta en la metodología de EDM.

Esta puntuación refleja la integración de riesgos y oportunidades extra-financieros en el proceso de selección de activos.

- **Riesgo Medioambiental:** Monitoreo de factores como la huella de carbono. El Gestor (Portfolio Manager) revisa la WACI (Intensidad de Carbono Promedio Ponderada) del portafolio; además, el Gestor está obligado a justificar sus decisiones si la WACI aumenta significativamente QoQ (trimestre a trimestre) para garantizar la transparencia y la alineación con los mandatos de sostenibilidad.

EDM Ahorro, FI cierra diciembre de 2025 con una **Intensidad Media Ponderada de Carbono** (alcance 1 y 2) de **99,01 tCO₂e/millón de ingresos (promedio de los cuatro trimestres del ejercicio)**. Esta cifra, frente a las 87,6 tCO₂e de 2024, se sitúa significativamente por debajo de las 175,96 toneladas de su índice de referencia.

Las menores emisiones de CO₂e se debe principalmente a un mayor peso en el sector Financiero, sector poco intensivo en emisiones y adicionalmente se mantiene un peso elevado en Deuda Pública.

- **Riesgo Social y de Gobernanza:** Estas prácticas son evaluadas para asegurar que cumplen con los estándares mínimos basados en estructuras de gestión sólidas (códigos de ética y buen gobierno), así como una estructura del consejo de administración equilibrada.

Basado en los datos obtenidos de Clarity AI y el monitoreo de controversias, las empresas en cartera cumplen con buenas prácticas de gobierno. **No se han identificado compañías que vulneren las normas o estándares reconocidos en las áreas de derechos humanos, relaciones laborales, protección contra daños ambientales graves y fraude y/o corrupción grave.**

El 31.3% de la cartera cumple con el umbral interno establecido con respecto a la estructura del consejo en base al porcentaje de miembros independientes; priorizando estructuras de gobierno robustas para fomentar transparencia y minimizar conflictos de interés.

3- Inversiones Sostenibles:

Indicador: La proporción ponderada de inversiones en la cartera que cumplen al menos uno de los siguientes criterios: contribución a los PAI (Principales Incidencias Adversas), alineación de ingresos sostenibles basada en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU y/o alineación con la Taxonomía de la UE; además, deben cumplir con el principio de "no causar un perjuicio significativo" (DNSH) y con las prácticas de buena gobernanza.

Elemento vinculante: El producto se compromete a realizar una inversión mínima del 10% de sus activos en inversiones sostenibles.

De acuerdo con los datos supervisados, durante la media anual, el 37,4% de los activos del Fondo se clasifican como inversión sostenible, con un 36,6% de alineación medioambiental (cifra que incluye la alineación con la Taxonomía de la UE) y un 34,5% de alineación social.

El Fondo ha promediado durante los cuatro trimestres un 15.3% de inversión en bonos verdes o bonos ligados a proyectos sostenibles con un porcentaje similar al año anterior (14% a cierre 2024).

Estos activos contribuyen a un objetivo medioambiental y/o social, respetando los principios de "no causar un perjuicio significativo" (DNSH) y las prácticas de buena gobernanza. Las mediciones se basan en los datos de un proveedor externo, [Clarity AI](#).

4- Principales Incidencias Adversas (PIAS):

El gestor mide el desempeño del Fondo utilizando los indicadores de Principales Incidencias Adversas (PIAS) SFDR y se han considerado en la toma de decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. Al final de este documento, se presenta la información relativa a los principales impactos adversos de este producto financiero.

○ ¿... y en comparación con periodos anteriores?

No se han detectado incidencias en el último año en los indicadores de sostenibilidad que miden la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas.

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles son aquellas realizadas en actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y/o sociales, siempre que no perjudiquen significativamente a otros objetivos y que estos emisores sigan prácticas de buena gobernanza.

El enfoque del producto financiero respecto a las inversiones sostenibles se basa en la definición amplia recogida en el Artículo 2(17). **El Fondo no establece una ponderación específica entre los objetivos medioambientales y sociales;** por el contrario, permite inversiones que contribuyan a *cualquiera de ellos, o a ambos*, siempre que cumplan con criterios específicos de seguridad y gobernanza.

El Fondo realizó determinadas inversiones que califican bajo la definición de actividades económicas alineadas con la Taxonomía de la UE, específicamente en mitigación del cambio climático y/o adaptación al mismo.

Period	% sustainable investments	% sustainable investments (E)	% sustainable investments (S)	% sustainable investments (E) - excl. Taxonomia	Taxonomy Allignment (%)
mar-25	37,8	37,0	35,1	30,0	7
jun-25	37,0	35,3	35,0	24,3	11
sep-25	34,1	33,8	31,8	19,8	14
dec-25	40,6	40,2	36,1	25,2	15
TOTAL AVG.	37,4	36,6	34,5	24,8	11,8

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Se utilizan datos del proveedor ESG para su debida monitorización.



- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Durante el periodo 2025, el fondo ha tenido en cuenta los PAI mediante la monitorización trimestral de 14 indicadores obligatorios basado en datos de Clarity AI.

El Gestor justificó las desviaciones identificadas en los indicadores destacados de acuerdo con el procedimiento.

¿Cómo se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el Fondo tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí ☒

No ☐

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de la medición de los indicadores del cuadro 1, y los relevantes de los cuadros 2 y 3, del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos si existe información disponible, si no se basa directamente de la información obtenida por las compañías o de propia investigación y conocimiento de la industria o sector para evaluar los 14 principales impactos adversos obligatorios. De forma complementaria, se realiza el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los datos cuantitativos y cualitativos agregados a nivel Fondo guían la evaluación del gestor de las principales incidencias adversas identificadas y le permiten medir y priorizar el diálogo activo (*engagement*) y otros esfuerzos de mitigación, como la votación y la promoción.

El Gestor toma en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (PAI) como parte de su Política de integración ESG utilizando un proveedor de datos ESG independiente e indirectamente a través de otras fuentes de datos ESG como el nivel de riesgo en controversias (score).

El Gestor ha priorizado las PIAS en función de su percepción de la importancia de cada factor, la cantidad o cobertura de datos normalmente disponibles sobre esos factores y su capacidad para influir materialmente en las empresas de la cartera sobre esos factores a través de la interacción y diálogo. Además, el Gestor ha revisado los factores de riesgo ESG materiales, que incluye el gobierno corporativo, las emisiones de gases de efecto invernadero, la exposición a armas controvertidas, la falta de políticas anticorrupción y antisoborno y la violación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las directrices de la OCDE.

- **Emisiones totales de gases de efecto invernadero (alcance 1 y 2), huella de carbono e intensidad de GEI de las empresas participadas:** Este Fondo no tiene objetivos climáticos específicos, aunque forma parte de nuestro compromiso incentivar a las empresas a alinearse

con un plan de descarbonización. El gestor revisa la evolución del producto financiero en términos de datos climáticos y selección de empresas.

- **Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:** En circunstancias en las que el Gestor o su proveedor de datos ESG considere que un emisor ha incumplido materialmente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, se ha solicitado al Comité de Riesgo y Sostenibilidad que determinara si dicha empresa debería seguir siendo elegible para la inversión en este producto financiero. Los resultados de las decisiones del Comité se registran e implementan a través del equipo de riesgo del Gestor de Inversiones y los gestores de cartera.
- **Diversidad de género en el Consejo de Administración, prácticas de buen gobierno corporativo, ausencia de políticas anticorrupción y antisoborno:** El Gestor monitorea las controversias relacionadas con esta PIA y puede optar por abordar cuestiones en aquellas que no proporcionen información adecuada o no gestionen los riesgos relacionados con este factor. El período de referencia representa el primer año en el que el Gestor ha monitoreado formalmente esta PIA y considerará acciones adicionales para mitigarlo una vez que haya podido comparar diferentes inversiones durante un período de investigación más largo. En algunas circunstancias, el Gestor puede optar por rechazar una oportunidad de inversión para invertir o desinvertir en entidades que causen impactos adversos graves en este factor.

Los datos sobre las incidencias adversas (PIAS) relacionadas con este producto financiero están disponibles al final de este Anexo.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

Principales Inversiones	Sector	% activos	País
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO	Bonos del gobierno	5.45%	España
BUONI POLIENNALI DEL TES	Bonos del gobierno	2.2%	Italia
BUONI POLIENNALI DEL TES	Bonos del gobierno	1.7%	Italia
BARRY CALLEBAUT SVCS NV	Productos básicos de consumo	1.69%	Bélgica
CREDIT AGRICOLE ASSRNCES	Finanzas	1.67%	Francia
PERSHING SQUARE HOLDINGS	Bienes Inmobiliarios	1.39%	Estados Unidos
PROSEGUR CASH SA	Acciones industriales	1.33%	España
BARCLAYS PLC	Finanzas	1.22%	Reino Unido
CELLNEX FINANCE CO SA	Servicios de comunicación	1.22%	España
FORD MOTOR CREDIT CO LLC	Finanzas	1.2%	Estados Unidos
EUTELSAT SA	Servicios de comunicación	1.17%	Francia
EDP - Energias de Portugal EUR	No hay sector asignado	1.16%	España
ZEGONA FINANCE PLC	Finanzas	1.16%	Reino Unido
ALTAREA	Bienes Inmobiliarios	1.16%	Francia
DEUTSCHE BANK AG	Finanzas	1.14%	Alemania

Cartera a cierre de Diciembre de 2025



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El desglose de la asignación de activos muestra en qué medida el producto financiero ha realizado inversiones sostenibles, así como la proporción de inversiones orientadas a alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas y el resto de las inversiones.

El enfoque del producto financiero respecto a las inversiones sostenibles se basa en la definición establecida en el Artículo 2, apartado 17, del Reglamento (UE) 2019/2088. **El Fondo no establece una**

ponderación específica entre objetivos medioambientales y sociales; por el contrario, permite inversiones que contribuyan a *cualquiera de ambos objetivos (o a ambos simultáneamente)*, siempre que cumplan con los criterios de gobernanza y de no causar un perjuicio significativo (DNSH).

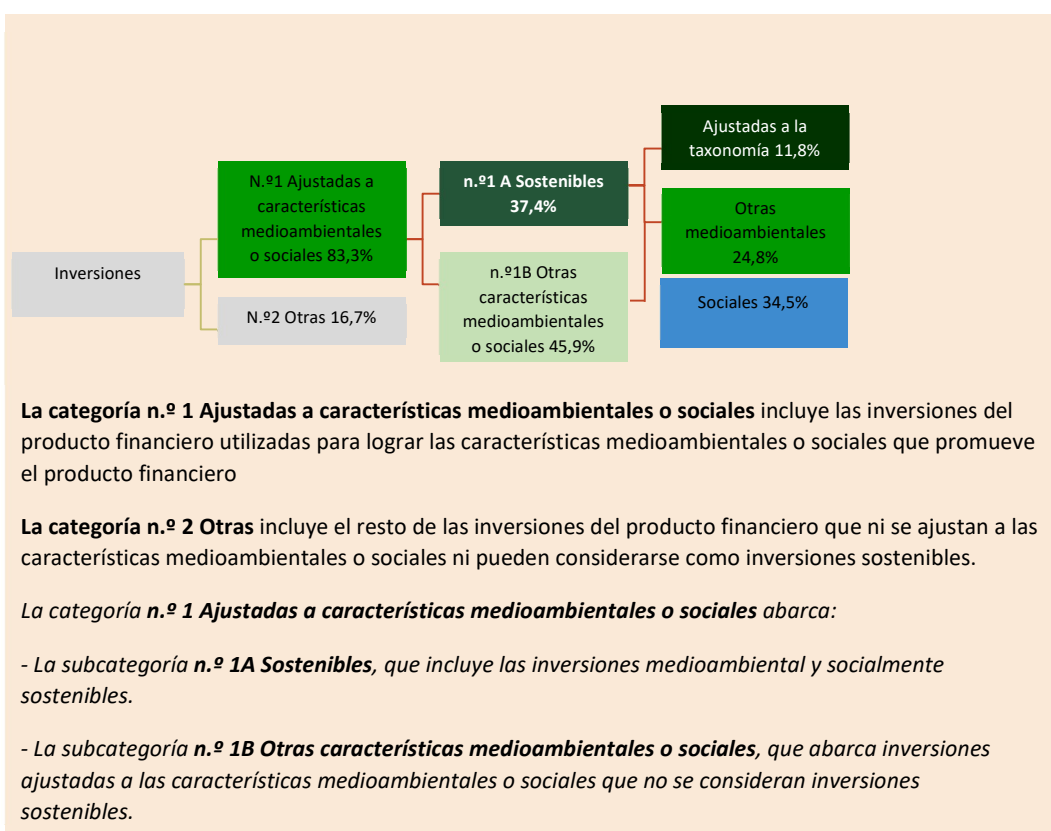
El 37,4% de los activos se consideran inversiones sostenibles basándose en:

- 1- **Los emisores contribuyen a objetivos ambientales o sociales** a través de uno o más de los siguientes métodos: Contribución a las PIAS (las empresas se sitúan en el cuartil superior en dos o más de las PIAS obligatorias y cuantitativas aplicables a su sector); Alineación con la Taxonomía de la UE; y/o Alineación de ingresos sostenibles (compañías cuyos ingresos están alineados con los ODS en un porcentaje igual o superior al 20%).
- 2- **Evaluación de No Causar un Perjuicio Significativo (DNSH).**
Algunos de los emisores no cumplen con este principio, lo cual se explica esencialmente por su actividad económica; por lo tanto, no se consideran inversiones sostenibles.
- 3- Y las empresas participadas siguen **prácticas de buena gobernanza. Cumplimiento del 100%**, sin que se hayan detectado infracciones

• **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

El Fondo estaba invertido principalmente en participaciones directas de acciones cotizadas. El 83,3% de las inversiones de la cartera se utilizaban para alcanzar las características E/S y el 37,4% de las inversiones eran inversiones sostenibles (incluye alineadas con la taxonomía). El fondo no exige una ponderación específica entre los objetivos medioambientales y sociales; más bien permite inversiones que contribuyan a uno u otro, o a ambos, siempre que cumplan criterios específicos de seguridad y buen gobierno.

El 16,7% de los activos no cumple los requisitos mínimos para promover características medioambientales o sociales (E/S); este porcentaje incluye la posición en efectivo, referida en las divulgaciones SFDR como inversiones “#2 Otras”.



- **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector	% activos
Finanzas	30.62%
Bonos del gobierno	20.34%
No hay sector asignado	9.36%
Acciones industriales	8.69%
Servicios públicos	7.06%
Bienes Inmobiliarios	6.47%
Servicios de comunicación	6.09%
Consumo discrecional	3.03%
Cuidado de la salud	2.6%
Productos básicos de consumo	2.24%
Materiales	1.6%
Energía	1.34%
Tecnologías de la información	0.55%

Cartera a cierre de diciembre 2025.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto no ha invertido de acuerdo con un compromiso de realizar actividades alineadas con la Taxonomía; sin embargo, está informando de cualquier exposición real a dichas actividades.

Las inversiones alineadas con la Taxonomía se calculan sobre la base del valor de mercado de la parte de actividades económicas ambientalmente sostenibles en relación con el valor de mercado total de las inversiones del producto. Los pesos se informan sobre la base de los datos reportados por las compañías sobre actividades con una contribución significativa según los criterios definidos en el Reglamento de la Taxonomía de la UE y los actos delegados subyacentes. Las mediciones se basan en datos de un proveedor externo, Clarity AI.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

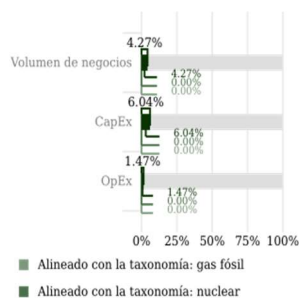
☐ En la energía nuclear

☒ No

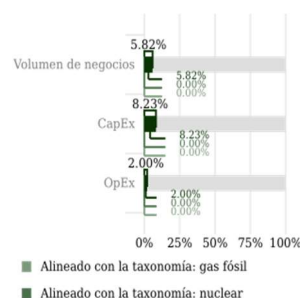
¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

• ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

2% es la proporción de las inversiones alineadas a la Taxonomía de la UE en volumen de negocio (incluye los bonos soberanos) y 3% de la cartera está alineada a la Taxonomía de la UE (excluyendo los bonos soberanos).

8% es la proporción de las inversiones alineadas a la Taxonomía por CapEx (excluye los bonos soberanos) y 5% por OpEx (excluye los bonos soberanos).

Inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras

Actividades de transición	<0,5%
Actividades facilitadoras	3%

• ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

El fondo se compromete a un mínimo del 10% de inversiones sostenibles sin un objetivo ambiental fijado.

El enfoque del fondo respecto a las inversiones sostenibles se basa en la definición amplia proporcionada en el Artículo 2(17). **El fondo no exige una ponderación específica entre los objetivos medioambientales y sociales;** más bien permite inversiones que contribuyan a uno u otro, o a ambos, siempre que cumplan criterios específicos de seguridad y buen gobierno.

Las inversiones sostenibles con un enfoque ambiental no alineadas con la Taxonomía de la UE representan el 24.8% de la cartera según datos de Clarity AI.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero no tiene como objetivo una asignación mínima a Inversiones Sostenibles no alineadas con la Taxonomía de la UE y el gestor no monitoriza ni informa con relación a esta métrica.

El Fondo promueve aspectos medioambientales y sociales, pero sin tener un objetivo de inversión sostenible.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo se compromete a un mínimo del 10% de inversiones sostenibles sin un objetivo ambiental fijado.

El enfoque del Fondo respecto a las inversiones sostenibles se basa en la definición amplia proporcionada en el Artículo 2(17). El Fondo no exige una ponderación específica entre los objetivos medioambientales y sociales; más bien permite inversiones que contribuyan a uno u otro, o a ambos, siempre que cumplan criterios específicos de seguridad y buen gobierno.

Las inversiones sostenibles con un enfoque social representan el 34.5% de la cartera según datos de Clarity AI.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

La parte de “otras inversiones” consistirá en activos líquidos auxiliares, activos de renta fija equivalentes a efectivo y activos del mercado monetario con vencimientos inferiores a un año. Debido a que estos activos no redirigen los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, no tienen garantías ambientales y/o sociales mínimas.

A finales de diciembre de 2025, el Fondo mantenía efectivo con el fin de cumplir compromisos de efectivo a corto plazo. El Gestor de Inversiones considera que estas posiciones no están relacionadas directamente con un emisor específico y, por lo tanto, no están relacionadas con la gestión de riesgos de sostenibilidad y/o PAIs. Por ello, el Gestor de Inversiones no considera posible realizar una determinación razonable sobre consideraciones relativas a salvaguardas ambientales o sociales mínimas, en parte debido a la falta de datos relevantes relacionados con dichos instrumentos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el período de referencia, el producto ha gestionado la estrategia de acuerdo con los elementos vinculantes que garantizan la consecución de las características medioambientales y/o sociales, lo que significa que los emisores han sido analizados y, cuando corresponde, excluidos según los criterios del producto para inversiones sostenibles.

La evaluación ESG no es solo una forma de mitigar el riesgo del inversor, sino también de alinear los Fondos con los objetivos E/S y las motivaciones éticas.

Las estrategias que la estrategia EDM International aplica para promover las características E/S son:

(1) Exclusionary screening. Se excluyen sectores que no se ajustan a la filosofía y a los criterios de sostenibilidad de EDM.

(2) Análisis de métricas ESG. El Fondo no invierte en aquellas compañías que presentan un desempeño deficiente en términos de sostenibilidad. A través de la integración ESG, utilizamos la puntuación y los datos ESG para evaluar riesgos y oportunidades ESG materiales.

La metodología de EDM nos permite monitorear y verificar la evolución de las métricas ESG. Este análisis se actualiza anualmente y nos permite detectar aquellas compañías que continúan avanzando en su proceso de abordar estrategias sostenibles y cumplir con la inversión responsable.

Además, este análisis ESG se complementa con controversias, ya sean acciones pasadas o presentes que puedan afectar el logro de las características E/S. El Gestor de Cartera es informado de cualquier incumplimiento de la política ESG del producto financiero para garantizar que se rectifiquen dentro del plazo especificado en la política.

La metodología interna consiste en cumplir con las métricas ESG establecidas con el fin de lograr las características E/S. En el caso de una puntuación baja o dudas sobre el cumplimiento de los criterios, se llevará a cabo el proceso de engagement para ampliar la información y, si las dudas persisten, la posición será totalmente desinvertida.

(3) Actividades de engagement. Mantener una relación activa con las compañías participadas es un elemento clave del proceso de inversión del Gestor de Inversiones.

En 2025, se llevaron a cabo actividades de engagement en el Fondo para fomentar mejores prácticas en temas ESG, incluyendo trabajar en la mitigación de cualquier impacto adverso identificado.

(4) Actividades de voto. El Gestor de Inversiones ejerce su derecho de voto en las juntas de accionistas de acuerdo con los valores de gobierno corporativo y los principios de votación determinados por el Gestor de Cartera con referencia a las normativas, estándares de la industria y mejores prácticas.

El objetivo del Gestor de Cartera es votar sistemáticamente en todas las juntas de accionistas cuando sea técnicamente posible hacerlo.



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica

Información relativa a las Principales Incidencias Adversas (PIAS)

Principal Adverse Sustainability Impacts Statement

Fund Name: EDM Ahorro, FI
Reporting period: 01/01/2025 - 31/12/2025

Adverse sustainability indicator		Metric	Impact 2025	Impact 2024
CLIMATE AND OTHER ENVIRONMENT-RELATED INDICATORS				
Greenhouse gas emissions	1. GHG emissions	Scope 1 GHG emissions	17.823	15.157
		Scope 2 GHG emissions	2.924	3.279
		From 1 January 2023, Scope 3 GHG emissions	260.986	203.045
		Total GHG emissions	227.395	148.438
	2. Carbon footprint	Carbon footprint	601	388
			1.159	1.123
	3. GHG intensity of investee companies	GHG intensity of investee companies		
	4. Exposure to companies active in the fossil fuel sector	Share of investments in companies active in the fossil fuel sector	9,09%	2,59%
		Share of non-renewable energy consumption and non-renewable energy production of investee companies from non-renewable energy sources compared to renewable energy sources, expressed as a percentage	Consumo: 35,18%; 3,28%	Consumo: 32,14%; 2,52%
	5. Share of non-renewable energy consumption and production			
6. Energy consumption intensity per high impact climate sector	Energy consumption in GWh per million EUR of revenue of investee companies, per high impact climate sector	Sector D: 0,0875 Sector H: 0,03	Sector D: 0,01 Sector H: 0,03	
		Share of investments in investee companies with sites/operations located in or near to biodiversity- sensitive areas where activities of those investee companies negatively affect those areas	0,67%	0,00%
Biodiversity	7. Activities negatively affecting biodiversity- sensitive areas			
		Tonnes of emissions to water generated by investee companies per million EUR invested, expressed as a weighted average	0,02	0,01
Water	8. Emissions to water			
		Tonnes of hazardous waste generated by investee companies per million EUR invested, expressed as a weighted average	17,55	9,89
Waste	9. Hazardous waste ratio			
Adverse sustainability indicator		Metric	Impact 2025	Impact 2024
SOCIAL AND EMPLOYEE, RESPECT FOR HUMAN RIGHTS, ANTI-CORRUPTION AND ANTI-BRIBERY MATTERS				
Social and employee matters	10. Violations of UN Global Compact	Share of investments in investee companies	0,00%	0,00%
	11. Lack of processes and compliance	Share of investments in investee companies without policies to monitor compliance with the	0,81%	0,76%
	12. Unadjusted gender pay gap	Average unadjusted gender pay gap of investee companies	11,24%	9,22%
	13. Board gender diversity	Average ratio of female to male board members in investee companies	24,70%	22,72%
	14. Exposure to controversial weapons (anti- personnel mines, cluster munitions, chemical weapons and biological weapons)	Share of investments in investee companies involved in the manufacture or selling of controversial weapons	0,00%	0,00%